



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
Murindó – Antioquia Tel. (4) 8575026
jpmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto veintitrés de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante	Precooperativa de Servicios Judiciales y Recuperación de Cartera - PRECOOSERCAR
Demandado	Hernán Darío Hoyos Pérez
Radicado	054754089001 2023-00023-00
Decisión	Fija agencias en derecho.
Auto Nro.	085

Encontrándose en firme la sentencia proferida en razón del proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 10554 de agosto 05 de 2016, artículo 5 numeral 4, literal a, del C.S.J, se fija como agencias en derecho la suma de \$375.000, correspondiente al 15% de la suma ordenada en el mandamiento de pago.

CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO

Juez

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2a0d405a2ee3b6eff76332d8d9ede010a210e67d8e607b59e4fd17fe5139b3d**

Documento generado en 23/08/2023 11:15:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>